



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

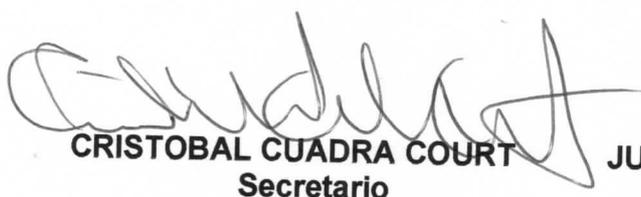
VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Cristián Moreno Benavente**, Presidente de la Federación del Rodeo Chileno, en contra del señor **Patricio Urzúa Sánchez**, Presidente de la Asociación de Rodeo Cautín; y atendido que la infracción denunciada son de competencia del Tribunal de Honor de la Federación del Rodeo Chileno:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Moreno,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **18-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Citar al Denunciado señor Patricio Urzúa Sánchez a la próxima audiencia, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602. Previa coordinación con el secretario del tribunal.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.


CRISTOBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 19 de marzo de 2018.